

## Servicios Comunitarios

### ► Impact 211

Referencias a bancos de alimentos de emergencia, acceso a refugios y otros servicios comunitarios, marque al 2-1-1 o envíe un mensaje de texto con su código postal al 898211

### ► Sojourner Family Peace Center

para recibir ayuda con asuntos relacionados con violencia doméstica (414) 933-2722

### ► Community Advocates

(414) 449-4777

### ► Pathfinders Youth Shelter

(414) 271-1560

### ► Walker's Point Youth Shelter

(414) 647-8200

### ► Pathfinders Drop-In Center for Youth

(414) 964-2565

### ► La Causa Crisis Nursery

(414) 647-5990



# HOMELESS EDUCATION PROGRAM



Acceso a la guía  
en INGLÉS

Acceso a la guía  
en ESPAÑOL


¿Se cambia de  
un lugar a otro?

¿Perdió  
su vivienda?

¿Puede ser elegible  
para servicios a  
través del MPS HEP!



# HOMELESS EDUCATION PROGRAM



**MILWAUKEE  
PUBLIC SCHOOLS**

**Programa de Educación para Personas sin Hogar**  
Departamento de Servicios Especializados  
5225 W. Vliet St., Room 138, Milwaukee, WI 53205  
Milwaukee, WI 53208  
(414) 475-8911  
Fax: (414) 777-7803  
mpsmke.com

Permitir que los niños se queden en su escuela puede brindar estabilidad, soporte y comodidad cuando la familia no tiene hogar. MPS tiene opciones para que los niños se queden en sus escuelas.

**Llámenos para conocer las diferentes ayudas disponibles para ayudar al éxito de los estudiantes.**

# Preguntas frecuentes



El **Programa de Educación para Personas sin Hogar** está aquí para ayudar a que los jóvenes que experimentan vivir sin hogar tengan éxito en la escuela.

La Ley McKinney-Vento de Ayuda a las Personas sin Hogar se creó para garantizar que los niños y jóvenes que experimentan vivir sin hogar tengan la misma oportunidad de tener éxito en la escuela que sus compañeros con hogar.

## Si está viviendo...

- ▶ Con parientes, amigos u otros debido a que perdió su hogar o por alguna otra crisis o dificultad
- ▶ En un albergue o casa de transición
- ▶ En un motel u hotel debido a que no tiene otras opciones
- ▶ En cualquier otro lugar que no es tu casa con cualquiera de tus padres/tutor legal, incluyendo jóvenes que dejaron su casa, "huyeron", fueron expulsados o se les pidió que se fueran

...¿Es posible que podamos ayudar!

## Los estudiantes elegibles tienen el derecho de...

- ▶ Quedarse en la misma escuela y recibir transporte gratis a esa escuela, incluso si está cruzando los límites del distrito.
- ▶ Inscribirse inmediatamente en la escuela sin necesidad de registros (registros escolares, registros médicos, registros de vacunación, prueba de residencia, actas de nacimiento).
- ▶ Recibir servicios de educación especial de inmediato si el estudiante tiene un Programa de Educación Individualizada Individualizado (IEP) en vigor.
- ▶ Participar completamente en actividades escolares sin barreras, incluyendo actividades antes o después de la escuela que sean patrocinadas por la escuela.
- ▶ Recibir de la escuela de su hijo(a) servicios de soporte y ayuda con cosas como suministros escolares, un uniforme escolar y colegiaturas.
- ▶ Elegibilidad automática para alimentos escolares gratis.
- ▶ Recibir ayuda con la inscripción a pre-k, Head Start, otros programas preescolares.
- ▶ Recibir ayuda para prepararse y hacer su solicitud para la universidad.

## ▶ ¿Quién me puede ayudar en la escuela de mi hijo?

Todas las escuelas tienen un Contacto Primario y Secundario para Personas sin Hogar. El Contacto Primario en su escuela es el Trabajador Social Escolar y él/ella pueden ayudarlo con la inscripción de su hijo en el HEP y asegurarse de que su hijo reciba los servicios McKinney-Vento que él/ella necesitan.

## ▶ Estamos viviendo temporalmente demasiado lejos de la escuela para recibir transporte. ¿Cómo puedo conseguir transporte para mis hijos?

La mejor manera de lograr que se organice el transporte de HEP es comunicarse con el Trabajador Social Escolar en la escuela de sus hijos y explicarle la situación tan pronto como sea posible.

## ▶ Un estudiante se cambia a una vivienda permanente después de experimentar estar sin hogar, pero la nueva dirección está fuera de la región del transporte escolar, ¿puede seguir recibiendo transporte?

¡Sí! Un estudiante puede recibir transporte fuera de la región hacia la escuela a la que estaba asistiendo (escuela de origen) por la duración de la situación sin hogar o hasta que termine el año escolar en donde encontró vivienda permanente.

## ▶ ¿Puede un estudiante sin hogar inscribirse a sí mismo en la escuela?

¡Sí! Un estudiante que cumple con la definición de Joven sin hogar y sin compañía puede inscribirse por sí mismo y participar completamente en actividades escolares sin barreras, incluso cuando los padres/tutor legal no estén presentes. Comuníquese con el HEP de MPS o venga a vernos a la dirección indicada en la parte de atrás y le ayudaremos.

## ▶ ¿Puede una escuela solicitar a un padre o estudiante en una vivienda temporal que muestre prueba de su dirección para inscribirse en la escuela o para recibir transporte hacia su escuela de origen?

No, si un estudiante es identificado como sin hogar, debe ser inscrito inmediatamente aunque no tenga la documentación que se requiere normalmente (prueba de residencia, registros de vacunación, un acta de nacimiento, registros de custodia, etc.) Para los estudiantes que ya están inscritos en la escuela y son elegibles para recibir transporte hacia su escuela de origen, dicho transporte debe ser solicitado sin requerir prueba de dirección, hasta que la familia obtenga una vivienda estable.

## ▶ Mis hijos estaban inscritos en el HEP el año pasado y seguimos sin hogar. ¿Cómo aseguro que mi hijo pueda ir a la escuela el primer día?

Incluso si sigue en la misma dirección, tiene que reinscribirse en el HEP cada año escolar. Llame al Trabajador Social Escolar (SSW) de la escuela de su hijo e infórmele que sigue en una situación de vivienda temporal y que necesitará que se organice el transporte de nuevo este año. Los Trabajadores Sociales inician al menos 2 semanas antes de que empiece la escuela, eso debe ser tiempo suficiente para organizar el transporte para el primer día, pero llame tan pronto como sea posible para evitar ausencias innecesarias.

